

anterior capítulo, además del individuo, del niño, la sociedad, la patria, las necesidades de su progreso. En tal caso, la elección depende, naturalmente, del país en que se trate; supongamos que sea Alemania ó Inglaterra. Las luchas del socialismo y del proletariado intelectual exigen grandes economistas en el primer país, en cuya historia abundan los músicos de genio; en el segundo, existiendo grande amor á la música en el pueblo, no se ha producido un solo gran compositor, y en cambio, los más grandes economistas; pues bien, el pedagogo alemán optará por el cultivo absorbente de la economía, el inglés por el de la música; y en ambos casos se procederá, según la anterior ley II, á prestar también cierta atención, aunque no de preferencia, á la otra aptitud gemela, pero diversa del alma del alumno. Me refiero también á lo expuesto en esa ley anterior, si alguien hace á este ejemplo la muy superficial objeción de los espíritus vulgares, de que un arte, y más el de la música, es siempre superfluo, y que, por ello, en cualquier país, ya Inglaterra, ya Alemania, el maestro debió decidirse por la economía política, y rechazar de plano la aptitud artística, como un lujo que absorbería la savia de que debiera alimentarse otra fuente de estudios de un interés más positivo, más práctico é inmediato. Pero el cultivo de las artes no dificulta, sino ayuda al progreso de las ciencias y de la riqueza. Eleva el alma nacional.

CONCLUSIONES

SUMARIO: § 199. Conclusiones finales.

§ 199. *Conclusiones finales.*—Ocurre ahora preguntar cuáles son las conclusiones definitivas de este libro...

He seguido un método *inductivo* psico-sociológico, partiendo del espíritu de los sistemas de educación del pasado (libro I), para comprender mejor los del presente (libro II), y deducir los principios fundamentales de la pedagogía (libro III). Dar un código completo de las *tesis demostradas* es difícil; sin embargo, he ahí algunas de ellas, ordenadas *deductivamente*, es decir, comenzando por los fundamentos técnicos del último libro, para terminar en la teoría inicial del primero.

LIBRO III

Definición.—La educación es la ciencia-arte que tiene por objeto inculcar y desarrollar en los individuos las mayores y mejores aptitudes para la lucha por la vida propia y por el progreso de la patria. Sus tres entidades-bases son, pues, individuo, sociedad y progreso.

Axioma fundamental.—El profesor no debe forzar sino coadyuvar á la naturaleza del discípulo. Este

axioma constituye el principio de la libertad de estudios.

I. *Ley de continuidad.*—El proceso de toda educación debe ser continuo y gradual.

II. *Ley de universalidad.*—La educación debe abarcar todas las facultades humanas, morales y físicas.

III. *Ley de especialidad.*—Cada individuo debe recibir la *instrucción profesional* que más convenga á su idiosincrasia.

LIBRO II

Consecuencias que, siguiendo un orden deductivo, pudieran considerarse corolarios de los anteriores principios fundamentales.

1. La educación doméstica, á ejemplo de la *home education* británica, debe proceder según un método de absoluta pasividad: para el mejor desarrollo de la personalidad del alumno.

2. La instrucción pública debe, ante todo, *educar*: formar el carácter individual y nacional. Debe sugerir ideales abstractos y concretos.

3. La instrucción pública no debe ser sectaria. Conviene, empero, que se incluya en ella el estudio histórico (*unsectarian*) del cristianismo y el estudio crítico del socialismo.

4. La enseñanza clásica no debe ser obligatoria al pueblo, sino á los aspirantes á las profesiones liberales, salvo la ingeniería. El latín debe ser siempre obligatorio en esa enseñanza: el griego, *materia de elección alternativa* opuesta á algún idioma moderno ó ciencia.

5. Convienen los planes de estudios *poliformes* (*escuelas libres y escuelas paralelas*), adoptándolos á las

condiciones de la civilización nacional. Los *uniformes* (*escuela única, escuela bifurcada*) son contrarios á la teoría de la libertad de estudios.

6. Cada nación engendra un *tipo* de universidades. Todos los tipos pueden reducirse á *tres*: inglés, francés y alemán. El primero es inimitable, por su espíritu tradicional. De los dos segundos, el último tiene estas dos condiciones superiores y dignas de ser imitadas: la organización del profesorado, especialmente del sistema de *Privatdozenten*, y la exclusión de la ingeniería como carrera universitaria, involucrándola en las *artes prácticas* de las *Akademien*.

7. Más que de los planes de estudios, la eficacia de un sistema cualquiera de instrucción pública depende de la idoneidad de los profesores. El magisterio, que exige vocación y conocimientos, debe considerarse una profesión *excluyente*. Es conveniente el principio de *residencia* de los profesores, á semejanza del vigente en Alemania. Conviene distinguir con *títulos* propios las diversas categorías de catedráticos, llamándose *maestros* á los de instrucción *general* primario-secundaria, y *profesores* á los de instrucción *especial* universitaria. El título de *profesor* debiera otorgarse: vitaliciamente, previo el doctorado, y después de especialísimas pruebas de estudio y capacidad original. Deben representar ante el pueblo y el Estado la más alta garantía de competencia. Su valoralización conviene, además, para estimular su adquisición y elevar la nacional cultura.

8. Debe permitirse á la mujer el desempeño de todas las carreras, garantizándole sus títulos universitarios. Ello es una imposición del principio económico *división del trabajo* y del pedagógico de la libertad de estudio.

9. Los exámenes de instrucción secundaria deben ser según el sistema *mixto*, orales y escritos, y dando singular eficacia al voto del maestro.

10. Conviene establecer las excursiones de instrucción *como sistema regular*.

11. Aplicando la *ley de continuidad*, deben paliarse y evitarse, en cuanto sea posible, las transiciones de una categoría de instrucción á otra; convendría involucrar la instrucción primaria (salvo la infantil) en la secundaria, según los modelos de *Gymnasien*, *Realschulen*, etc., de Alemania y de las *public schools* británicas.

12. El excesivo incremento de la degeneración contemporánea, que amengua el sentido moral social, es una nueva consideración para que la instrucción pública sea esencialmente humanista.

LIBRO I

Teorema inicial.—Cada sistema educativo ha poseído siempre un espíritu determinado por estos dos factores: el espíritu de su época y el de su pueblo ó medio-ambiente. Cada época ha poseído un espíritu y dado una idea-fuerza directriz á su sistema educativo. Pues bien; en la actualidad, la educación atraviesa una revolución total, engendrada por la idea-fuerza económico-política de la riqueza. Esa idea-fuerza, desentrañada de la naturaleza de las cosas, debe tenerse en cuenta en primera línea al estudiarse los sistemas contemporáneos, so pena de no penetrarse de su espíritu. La alta cultura es, á la par de las industrias y el comercio, palanca de riqueza.

FIN

ÍNDICE

	Págs.
PREFACIO DE LA SEGUNDA EDICIÓN.....	1
PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN.....	5

PRELIMINARES

SUMARIO: § 1. Coexistencia de la metafísica y el método positivo.....	15
§ 2. <i>Metafísica</i> : la noción de Verdad.....	19
§ 3. <i>Ética</i> : la noción del Bien.....	25
§ 4. <i>Estética</i> : de cómo lo bueno y lo Bello son un mismo y único fenómeno psico-fisiológico.....	27
§ 5. <i>Sociología</i> : aplicación del postulado-base de la sociología á la educación.....	29
§ 6. <i>Psicología</i> : concepto psico-sociológico de la idea-fuerza.....	31
§ 7. Ideas liminares: lo aparente y lo real.....	35
§ 8. Influencia del espíritu de los tiempos sobre la naturaleza de las cosas.....	36
§ 9. Clasificación sintética de las sociedades europeas.....	37
§ 10. Método psico-sociológico de esta obra.....	39
§ 11. Plan de esta obra.....	40

LIBRO PRIMERO

Espíritu de la educación á través del tiempo.

CAPITULO PRIMERO

Espíritu de la educación en la antigüedad.

SUMARIO: § 12. Distinción de cuatro edades sucesivas en el espíritu de la educación.....	43
§ 13. Objeto del libro I.....	46
§ 14. Edad antigua: espíritu de la educación en Atenas.....	47
§ 15. Espíritu de la educación en Esparta.....	51
§ 16. Espíritu de la educación en Roma.....	53
§ 17. Fenómeno fundamental en el espíritu de la educación antigua.....	55
§ 18. Las tres condiciones típicas del espíritu de la educación antigua.....	58